



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8425/2018
BITÁCORA: 16/G3-0049/11/18

Morelia, Michoacán, 08 de Noviembre de 2018

FELIPE ALVAREZ RANGEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6647/2018 de fecha 28 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Bañadero, Madero, D-16-049-BAÑ-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.701 Metros cúbicos	2	1	2	20935690	20935691
El Bañadero, Madero, D-16-049-BAÑ-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.936 Metros cúbicos	3	3	5	20935692	20935694
El Bañadero, Madero, D-16-049-BAÑ-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 20.934 Metros cúbicos	2	6	7	20935695	20935696
El Bañadero, Madero, D-16-049-BAÑ-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 250.698 Metros cúbicos	29	8	36	20935697	20935725

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

RECIBI ORIG. Y FOLIOS
16-11-2018
Mr. Que Leroy B.
García





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8425/2018
BITÁCORA: 16/G3-0049/11/18

Morelia, Michoacán, 08 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

